

**Comprobante Documento**

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	781829
Materia :	SENAME RESPONDE OFICIO 6081 DE 12/11/2020 .-
Folio :	26481.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	378
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 0378

ANT.: ORD. Nº6081, de fecha 12 de noviembre de 2020

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado La Serena, correspondiente al segundo semestre de 2020.

SANTIAGO, 16 FEB 2021

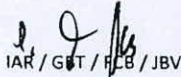
A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA  
DIRECTOR (S) NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

OFICINA DE PARTES	
F:	26481.20
ID	781829
FECHA	17 FEB 2021

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado La Serena, correspondiente al segundo semestre del año 2020.

  
  
JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA  
DIRECTOR (S) NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

  
IAR / GGT / FEB / JBV

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Dirección Regional Coquimbo
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE  
LIBERTAD REGIÓN COQUIMBO  
SEGUNDO SEMESTRE 2020**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO  
(CIP-CRC) DE LA SERENA:**

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

- 1- "No se cuenta con dependencias especiales para madres con hijos" ... "Se mantiene observación de la visita anterior respecto a habilitar un espacio para madres con hijos: Que se arbitren fondos desde SENAME o las instancias que estimen pertinentes para mejorar o habilitar un nuevo espacio que sirva para recibir madres con niños pequeños"**

En cuanto a la habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de jóvenes mujeres con hijos, durante el mes de octubre 2020 desde el nivel central la Unidad de Infraestructura e Inversiones, a través de reunión por plataforma virtual, se realiza una presentación en donde se expuso la cartera de proyectos del CIP-CRC La Serena. Al respecto y en relación a la habilitación de casa femenina, este proyecto se encontraría en etapa de postulación funcionamiento 2021. Lo anterior, sin perjuicio de lo ya mencionado con anterioridad, respecto a lo contemplado en el Proyecto de Normalización del CIP-CRC La Serena, el que ya se encuentra ingresado a la SEREMIA de Desarrollo Social, con postulación a fondos 2018/2019, proyectado para el cuatrienio 2018- 2022, actualmente en la "Etapa de Diseño", el cual fue licitado bajo al ID 731-19-LQ20.

- 2- "Resulta necesario destacar las edades de la población interna actualmente en CRC. Según lo reportado, sólo el 27 % de los jóvenes son menores de edad, lo que corresponde a 5 jóvenes. Mientras que el 73% es población adulta (13 personas de 18 años y más). Aunque la CISC comprende que no corresponde al Centro realizar cambios en este sentido y, que esta situación responde al funcionamiento y aplicación de la Ley RPA, se considera necesario a través del presente informe evidenciar la situación al nivel nacional de SENAME y MINJU. La existencia de población adulta condiciona el uso de espacios y es un desafío para la oferta de atención. (Si se considera el ciclo vital). Sería interesante tener un espacio de reflexión y evaluación país en relación a lo expuesto e identificar espacios de mejora a corto y largo plazo respecto de la Ley RPA en este ámbito".**

En relación a lo observado por la comisión, el Servicio, en sus distintas reparticiones y programas LRPA, se encuentra consciente de esta realidad, por lo que mantiene una oferta programática diversificada y amplia, que pretende abarcar las necesidades de la población que atiende, ya sea por variables asociadas a género, riesgos criminógenos, territorialidad y/o lugar de pertenencia, identidad social, trayectoria delictiva y por cierto necesidades propias de la etapa evolutiva de los y las jóvenes. En este sentido, el CIP CRC de La Serena, ha desplegado esfuerzos concretos por garantizar una oferta de talleres y cursos de capacitación de tipo productivos para jóvenes adultos y ad portas de cumplir la mayoría de edad, debiendo realizar una serie de ajustes para garantizar las condiciones sanitarias alusivas a la prevención de la pandemia Covid-19, sin



descuidar las atenciones y prestaciones otorgadas para jóvenes menores de edad. Asimismo, y para aquellos jóvenes mayores de edad, con pasos por recintos de adultos, trayectorias delictivas, más bien, estabilizadas, y refractarios a la intervención socioeducativa, el equipo técnico de centro cumple con elevar solicitudes de traslado (artículo 56 de la LRPA) a establecimientos de adultos (Secciones juveniles de Gendarmería), registrando en el año 2020, 6 solicitudes, de las cuales 2 de ellas fueron acogidas por el Tribunal de Garantía competente.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**

- 1- "Falta un espacio adecuado para el equipo PAI de SENDA, quienes desarrollan sus funciones en un espacio hacinado de trabajo. Si bien la CISC entiende que es parte de una contingencia sanitaria, considera necesario resolver la situación según lo planificado, una vez la situación sanitaria así lo permita".***

En la actualidad y desde el 21 de diciembre de 2020, se informa que el programa PAI de SENDA está funcionando en la nueva infraestructura destinada para estos efectos, las cuales fueron entregadas en diciembre del año 2019, pero que por contingencia COVID 19, estaba siendo utilizadas para resguardo en caso de tener jóvenes contagiados. Al respecto y en instancias que en el período la población de jóvenes es baja, para un eventual ingreso de joven con COVID-19 positivo, se ha dispuesto la casa 4 CRC.

### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

**Observación relativa a:**

- 1- "Gestionar revisión de la red seca y húmeda y tomar las medidas que resulten necesarias para dejarlas operativas y en condición de enfrentar de buena manera una emergencia real en CIP-CRC.  
En julio de 2019 finalizaron las obras de instalación de bombas impulsoras de agua "hidropack" y se proyectaba contar con la presión de agua suficiente para el correcto funcionamiento de la red húmeda. Debido a las fallas que presentó el sistema, se solicitó al contratista reparar las fallas. En este contexto y en el entendido que se hicieron valer las garantías correspondientes, se recomienda gestionar su revisión. La última revisión se realizó en el año 2017".***

En el último período, el Centro gestionó con el Cuerpo de Bomberos de La Serena, la revisión de la red seca, la cual fue inspeccionada el día 02 de noviembre de 2020, quienes determinaron que este sistema contra incendios se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento, tanto en su boca de entrada como en las 4 bocas de salida, y en sus respectivas válvulas de venteo y llaves de paso. El informe respectivo se encuentra a la espera para respaldar las condiciones actuales de la red.

El sistema Hidropak fue reparado en el año 2019 a través de proyecto de "Reparación Integral Sistema Hidráulico Red Agua Potable", encontrándose operativo actualmente. A la fecha se está levantando información para la reparación de red húmeda, la que por la data, están presentando dificultades en algunos gabinetes, mangueras, pitones y



uniones, por lo cual el equipo directivo realizará requerimiento de recursos a Departamento de Administración y Finanzas.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observación relativa a:**

### **1- "La modalidad de la supervisión no permite revisar expediente"**

El contexto sanitario actual, por pandemia COVID-19, impidió a la comisión revisar expedientes, carpetas u otra documentación física de relevancia en el factor "disciplina, reglamento interno y convivencia", toda vez que la misma se ejecutó bajo la modalidad de videoconferencia.

## **FACTOR 6: SALUD**

**Observación relativa a:**

### **1. "Esta Comisión advierte que se mantiene la necesidad de contar en la región con un dispositivo de salud que cuente con camas de urgencia psiquiátrica en la zona, que permitan la atención oportuna y evite el traslado fuera de la región.**

**Comprende también que no está dentro de las competencias del Centro mejorar esta situación, no obstante, se considera necesario visibilizar una vez más esta necesidad y falencia en la oferta del sistema de salud, para que el Servicio Nacional de Menores nivel central, lo exponga en los espacios que estime pertinentes.**

**No ha sido posible la contratación de horas psiquiatras para CIP-CRC por no haber oferentes a nivel regional. (Hay 12 horas autorizadas desde el nivel central) Si bien se propuso la contratación a un oferente de Santiago administrativamente no se pueden contratar.**

**Contar con psiquiatra como parte del equipo estable del Centro. (o al menos algunas horas) Es importante continuar con la búsqueda de oferente horas psiquiátricas en la región y/o que desde el nivel central se reevalúe la posibilidad de contratar oferente horas psiquiátricas fuera de la región. Se espera que lo administrativo esté al servicio de las necesidades y se busquen alternativas que en el marco de la ley se puedan generar".**

Frente a la observación de la comisión en este factor, se releva que las Unidades de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría para Adolescentes en Medio Privativo de Libertad, son establecidas por el Departamento de Redes Asistenciales del MINSAL, siendo estos de referencia nacional, privilegiándose los dispositivos más cercanos a los centros, para la atención de las/los jóvenes ante la necesidad de atención especializada.

La construcción de estas UHCIP al interior de algunos CIP-CRC a nivel país, se proyectaron al inicio de la LRPA. En el período y desde el MINSAL, no se tiene ningún proyecto de instalación de UHCIP, a nivel país.

Sin embargo, y de acuerdo a lo indicado por la región, se ha logrado visibilizar una vez más esta necesidad y falencia en la oferta del sistema de salud, por lo que será presentada esta necesidad desde la Mesa Regional de Convenio Minsal, Senda, Sename y Genchi, para que sea abordado en la Mesa Nacional de este convenio.

En lo que respecta a contar con psiquiatra al interior del Centro, desde la Unidad de Personas del servicio, se autorizó la contratación de profesional Psiquiatra, para la atención de las /los jóvenes del CIP-CRC La Serena, horas que a la fecha no han sido contratadas por no contarse con profesionales disponibles para ellas en la región, de acuerdo a lo señalado, se sigue trabajando con la búsqueda de dicho profesional. Por lo que las atenciones psiquiátricas en caso de urgencias, se están realizando a través de los hospitales de La Serena y Coquimbo y en los casos de mayor complejidad, se dispone de centros especializados UHCIP a los cuales es posible derivar ante necesidad de hospitalización. Aquellos casos con necesidad de atención psiquiátrica asociados a consumo abusivo de drogas, son abordados por profesional psiquiatra del Programa PAI CRSH.

## **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

### **Observación relativa a:**

- 1- "Las nuevas exigencias de realizar clases on line dejó en evidencia la mala conectividad de la escuela. Si a esto se suma lo útil que puede ser el uso de tecnologías para los procesos de aprendizaje, resulta altamente recomendable mejorar la conectividad de la escuela y dotar de equipos computacionales necesarios para la labor educativa. Plantearse la posibilidad de un taller de computación para diversificar la oferta de taller y entregar herramientas nuevas al servicio de sus procesos de aprendizaje".***

De acuerdo a la observación levantada y en relación a la mala conectividad de internet para la realización de la actividad académica vía online, se informa que desde el equipo directivo del centro se realizan las gestiones ante el nivel central del servicio para solicitar mejorar la conectividad en general del centro, requerimiento que fue atendido otorgando los recursos necesarios para el cambio del cableado de internet del centro, habilitación e incremento de puntos de red (aumentando de 2 puntos de red con los cuales contaba escuela, a 5 puntos de red), aumento de velocidad en la conectividad, estos trabajos fueron llevado a efecto por empresa de telecomunicaciones CLARO y comienzan a desarrollarse a partir del día 20 de octubre de 2020 y concluyen el día 09 de noviembre. Es importante mencionar que esta mejora en la conectividad posibilitó un mejor desarrollo de la actividad escolar de manera remota, constituyéndose en un facilitador para un mejor proceso escolar de los jóvenes. De igual forma señalar que se proyecta para el año 2021 realizar un taller que permita a las y los jóvenes conocer y alfabetizarse en temáticas relacionadas con el mundo digital y adquirir herramientas pertinentes en este nuevo escenario donde el rol de las plataformas informáticas es fundamental.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **Observación relativa a:**

- 1. "Falta un espacio adecuado para el equipo PAI de SENDA, quienes desarrollan sus funciones en un espacio hacinado de trabajo. Si bien la CISC entiende que en esta oportunidad la solución depende de la evolución de la pandemia y que la solución ha sido definida con antelación, se considera necesario dar cuenta de esta situación en el presente informe y solicitar, aunque ya está considerado, resolver la situación a la brevedad, según lo planificado, una vez la situación sanitaria lo permita".***

Desde el 21 de diciembre de 2020, el programa PAI de SENDA está funcionando en la nueva infraestructura destinada para estos efectos, las cuales fueron entregadas en diciembre del año 2019, pero que por contingencia COVID 19, estaba siendo utilizadas



para resguardo en caso de tener jóvenes contagiados. Al respecto y en instancias que en el período la población de jóvenes es baja, para un eventual ingreso de joven con COVID-19 positivo, se ha dispuesto la casa 4 CRC.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

- Es relevante destacar que en el semestre, desde junio a diciembre 2020 , la gestión del Centro permitió mantener la atención integral de los y las jóvenes, dando respuesta oportuna a las condiciones de emergencia sanitaria declarada en la región, respondiendo tanto a los lineamientos del Servicio, como a los de la autoridad sanitaria; lo cual implicó adecuación de la estructura de personal (del Centro y de equipos complementarios), gestión de la información y de la infraestructura, no presentando a la fecha casos positivos a COVID 19, con tasa "0" de ocurrencia de la enfermedad.
- En el ámbito educacional se releva que las/los jóvenes pudieron dar continuidad y terminar sus estudios al interior del centro, con clases presenciales diferenciadas con todas las medidas sanitarias establecidas. Al respecto 08 jóvenes rindieron la PDT.

## **III. AVANCES:**

- Ejecución de proyecto de mejora para la conectividad, estableciéndose nuevos puntos de red al interior del centro.
- Entrega de recursos adicionales, para enfrentar la pandemia, con el objetivo de resguardar la salud e integridad de las /los jóvenes que se atienden, así como la de las/los funcionarios.
- Inspección del cuerpo de bomberos de La Serena, respecto de la red seca, para la certificación correspondiente.